



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DEL RÍO PUSA

SAN MARTÍN DE PUSA

Aprobada inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, la siguiente modificación presupuestaria:

–Expediente 12/2024. Modificación presupuestaria 2/2024. Crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el pleno municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

San Martín de Pusa, 27 de marzo de 2024.–El Presidente, Esteban Benito Blázquez Pascual.

N.º I.-1660